

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**17725** Orden EFD/913/2024, de 26 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña María Ángeles Gómez Díez.

La Dirección General de Recursos Humanos de la entonces Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución de 13 de mayo de 2019 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 21), convocó el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 9), se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas convocado en el procedimiento selectivo por Resolución del 13 de mayo de 2019, en la misma, doña María Ángeles Gómez Díez figura como seleccionada.

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 7 de marzo de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 14) corrige el error material en la Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, al haberse advertido que, a fecha de la toma de posesión, varios aspirantes no cumplían requisitos para ser nombrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Educación Secundaria, y excluye en la misma, entre otros, a doña María Ángeles Gómez Díez, con DNI: \*\*\*6808\*\*, en la especialidad de Dibujo.

Mediante Resolución de 19 de junio de 2024 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 2 de julio), de la Dirección General de Recursos Humanos de la ahora Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la citada Comunidad Autónoma, en ejecución de firmeza de la sentencia número 196/2024, de 22 de marzo de 2024, dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento Ordinario 1201/2022, del recurso contencioso administrativo interpuesto por la señora Gómez Díez, contra la Resolución de 7 de marzo de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, resuelve anular la exclusión de doña María Ángeles Gómez Díez de la lista definitiva de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Dibujo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid,  
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Dibujo, a doña María Ángeles Gómez Díez, con documento nacional de identidad \*\*\*6808\*\*, Número de Registro Personal \*\*\*6808\*35 A0511 y una puntuación total de 10,0000 puntos.

Segundo.

La señora Gómez Díez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2021.

Madrid, 26 de agosto de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.